



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN EN EL PRIMER TRAMO DEL RÍO EBRO Y RESTO DE RÍOS DE LA CUENCA DEL EBRO

El declarante abajo firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas para el ejercicio de la navegación en la cuenca del Ebro, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Para completar esta declaración, deberá leer previamente el documento "instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro" disponible en el dominio Web <http://www.chebro.es>.

1. DATOS DEL DECLARANTE (TITULAR DE LA EMBARCACIÓN) *

☐ Persona física ☐ Persona jurídica ☐ Administración pública

Nombre y apellidos/Razón social: DNI/CIF/Pasaporte:

Dirección: Municipio:

C.P.: Provincia y país: Teléfono: E-mail:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL o SEGUNDO DECLARANTE (en ambos casos, deberán firmar la declaración) *

☐ Representante legal o ☐ Segundo declarante

Nombre y apellidos/Razón social: DNI/CIF/Pasaporte:

Dirección: Municipio:

C. P.: Provincia y país: Teléfono: E-mail:

3. DATOS DE LA EMBARCACIÓN

☐ NUEVA MATRICULA ☐ RENOVACIÓN: matrícula de la embarcación: **CHE**-.....-.....

Tipo*:

☐ A remo

☐ Otros:

Nº embarcaciones:

Adjuntar tabla con las características de cada embarcación (si se declaran varias)

Casco *:

Marca y modelo:

Material:

Nº serie:

Eslora (m.):

Manga (m.):

Nº máximo ocupantes:

Motor (en actividades de salvamento, vigilancia, trabajos técnicos): *

Nº motores:

Marca:

Nº serie:

Tipo de motor: Ciclo operativo:

☐ Intraborda

☐ 4 Tiempos

☐ Fueraborda

☐ 2 Tiempos inyección

☐ Fijo

☐ Eléctrico

Potencia:

☐ C.V.R. ☐ Kw. ☐ Lbs.

4. LUGAR DE LA NAVEGACIÓN *

☐ PRIMER TRAMO DEL RÍO EBRO (desde Arroyo en Cantabria hasta el Azud de Escatrón en Zaragoza) **y/o**

☐ RESTO DE RÍOS (indicar nombres):

☐ Adjunta ticket de limpieza si se ha navegado previamente con la embarcación que se declara, en un embalse de la cuenca afectado o en riesgo (ver Anexo 3 de las instrucciones), en el tramo inferior del río Ebro o en otra cuenca hidrográfica.

5. PLAZO DECLARADO *

Para usuarios particulares: ☐ 1 año ☐ 2 años ☐ 3 años ☐ 4 años ☐ 5 años

Para empresas, entidades públicas, clubes y federaciones (o similares): ☐ 1 año

Para competiciones, pruebas o descensos: ☐ Máximo tres días (día/mes/año): / ... / 20... y / ... / 20...

6. USUARIO Y ACTIVIDAD

Tipo de usuario*: ☐ Empresa ☐ Particular ☐ Club/federación ☐ Entidad pública

Tipo de actividad*: ☐ Deportiva/ recreativa ☐ Pesca ☐ Alquiler ☐ Salvamento/vigilancia
☐ Cursos ☐ Transporte ☐ Trabajos técnicos ☐ Prueba o descenso puntual
☐ Otros:

☐ Adjunta memoria descriptiva de la actividad en caso de uso empresarial, entidad pública, club o federación, y en caso de actividades de salvamento, vigilancia, trabajos técnicos, pruebas o descensos y transporte.



El declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir las "instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro" actualizadas y disponibles en el dominio Web <http://www.chebro.es> o contactando con el Organismo de cuenca. Asimismo, declara que:

1. Limpia su embarcación de acuerdo con las instrucciones del "Protocolo de limpieza de la Confederación Hidrográfica del Ebro" (véase Anexos 1, 2 y 3 de las instrucciones).
2. Identifica sus embarcaciones con las matrículas correspondientes, que figuran pintadas en ambos costados y son fácilmente visibles y legibles desde el exterior de la embarcación.
3. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a favor del declarante, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.
4. Responde de que sus embarcaciones cumplen con la legislación vigente en cuanto a estabilidad de las mismas, elementos de seguridad de que deben disponer y buen estado de conservación de aquéllas y éstos.
5. Las embarcaciones van provistas de los elementos de seguridad y salvamento necesarios para los ocupantes (chalecos y flotadores salvavidas de colores vivos, señales acústicas y luminosas, etc.).
6. Respeta las señales y balizamientos que existieran sobre zonas prohibidas u otras afecciones y limitaciones. En ningún caso las embarcaciones se aproximarán a la presa de los embalses navegables o a sus órganos de desagüe a una distancia menor de la indicada para cada embalse (ver Anexo 2 de las instrucciones) o de 400 metros para aquellos que no tengan una limitación particular establecida (se respetan estas mismas limitaciones con los puntos de amarre).
7. Respeta las normas sobre cruces y alcances contenidas en el vigente Código de la Circulación, y, en todo caso, el Reglamento de Abordajes y el Convenio de Seguridad de la Vida en el Mar.
8. Respeta las normas de navegación en ríos de montaña, ríos Najerilla y Piqueras-Iregua que figuran en el Anexo 4 de las "instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro".
9. Cumple las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial y, en general, las normas de carácter industrial, laboral, administrativo y fiscal que sean de aplicación. En los embalses donde se practique la pesca se respeta una distancia mínima de 50 metros a la orilla durante la temporada de pesca.
10. Ejerce la navegación disponiendo de cuantas autorizaciones puedan ser necesarias de otras administraciones de cuya obtención no queda eximido el declarante.
11. No practica la navegación en los tramos y épocas donde la administración haya prohibido la navegación. No practica la navegación nocturna.
12. Posee el título suficiente, según la normativa vigente, para el gobierno de las embarcaciones declaradas o responde por la suficiencia del título de quienes manejen las embarcaciones.
13. Conoce la peligrosidad inherente al ejercicio de la navegación y flotación en aguas continentales por lo que se compromete a controlar en todo momento su embarcación y asume los riesgos que puedan resultar de la misma. A estos efectos dispone de la siguiente póliza de seguros, **la cual deberá estar vigente durante todo el periodo que dure la actividad declarada.**

Número de póliza: Compañía aseguradora:

Marca con una "X" la casilla correspondiente al tipo de póliza contratado: (ver condiciones completas en las instrucciones)

- ☐ **13.1. Si el declarante es un particular que desea navegar con embarcaciones a motor, a vela con eslora mayor 4 metros o a vela con motor auxiliar:**
Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros que incluye una cobertura mínima para daños a personas de 240.404,84 € y 96.161,94 € para daños materiales.
- ☐ **13.2. Si el declarante es una empresa, entidad pública, club o federación:**
13.2.1. El declarante figura de alta en la Agencia Tributaria y ejerce la actividad para la que se presenta esta declaración responsable.
13.2.2. Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros que incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas y las actividades desarrolladas por el declarante, con una cobertura mínima de 601.012,10 €.
- ☐ **13.3. Si se trata de la declaración responsable de una prueba puntual:**
Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros, que cubre los eventuales daños que puedan sufrir los participantes. Incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas y las actividades desarrolladas por el declarante, con una cobertura mínima de 601.012,10 €. La póliza de seguro está a nombre de la persona física/jurídica que organiza las actividades.

Esta declaración responsable deberá registrarse en la Confederación Hidrográfica del Ebro con un periodo mínimo de antelación de 15 días hábiles (3 semanas naturales) al inicio de su actividad para que pueda comprobarse su compatibilidad con la protección del Dominio Público Hidráulico.

Podrá presentar su solicitud en las oficinas de registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro o por cualquier otro medio establecido legalmente, incluido la presentación telemática a través del Registro Electrónico Común (REC) en el [Punto de Acceso General de la AGE](#). **EL CORREO ELECTRÓNICO NO ES UN MEDIO VÁLIDO DE PRESENTACIÓN.**

No siendo sujeto obligado a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesto mi preferencia a recibir notificaciones: ☐ Por carpeta ciudadana ☐ En papel

En....., a..... de de 20....

NO OLVIDAR FIRMAR

FIRMADO: El declarante (o representante legal si el declarante es una persona jurídica o una Administración Pública)

Los datos de carácter personal serán tratados por la Confederación Hidrográfica del Ebro e incorporados a la actividad de tratamiento "Calidad de Aguas". Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, de limitación y oposición al tratamiento de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-26, 50071 -Zaragoza- o en la dirección de correo electrónico dpd@chebro.es. Para consultar información adicional sobre Protección de Datos visite nuestra página web <http://www.chebro.es/privacidad>.

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).

☐ En caso contrario marque esta casilla.

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO